

**IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del
Deporte (ALESDE)
Deportes, prácticas democráticas y sociedad: nuevas encrucijadas y desafíos en las
tramas regionales**

**La violencia en el fútbol y la gestión de la seguridad deportiva en el gobierno de Alberto
Fernández (2020-2023)**

**A violência no futebol e a gestão da segurança esportiva no governo de Alberto
Fernández (2020-2023)**

Eje: 3 (Deporte, comunicación, ética y violencia)

Autor:

Dr. MURZI, Diego

CONICET – Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional
de San Martín, Argentina - diegomurzi@gmail.com

Resumen:

Este trabajo propone un recorrido analítico por el escenario de la violencia en el fútbol y las principales políticas públicas de seguridad deportiva en Argentina entre 2020 y 2023, período que comprende la presidencia de Alberto Fernández y del “Frente de Todos”. El texto continúa la línea de trabajo que el autor viene desarrollando sobre fútbol, violencia y Estado, en la que se inscribe la tesis doctoral defendida en 2019. Este trabajo aborda las respuestas estatales frente al fenómeno de la violencia en el fútbol, configurado como un “problema público” en la década de 1980 y como un “problema de seguridad” a partir de la década de 1990. La presentación hará hincapié en las principales políticas y dispositivos de regulación de la violencia en los estadios de fútbol durante el período propuesto, dando cuenta de los sentidos que subyacen en relación a la construcción de las hinchadas como “enemigos públicos”, al modelo prohibicionista hegemónico y al advenimiento de la violencia en el fútbol como “mercancía política” para los actores de gobierno.

Palabras clave: fútbol – seguridad – violencia – políticas públicas - Argentina

Introducción. La violencia en el fútbol como problema público y de seguridad

Desde la vuelta de la democracia en 1983, en el fútbol argentino se produjeron más de 230 muertes asociadas al espectáculo o a sus hinchas, de las cuales casi 110 ocurrieron en los últimos 10 años (Murzi, 2021). Actualmente, la violencia en el fútbol constituye en Argentina un fenómeno que indudable y crecientemente es objeto de la intervención estatal. Existe un considerable número de leyes, normas y reglamentaciones oficiales para regular la acción de las personas que concurren a los estadios. Existen agencias de seguridad deportiva en todas las jurisdicciones dedicadas a controlar y neutralizar la eventual violencia en el fútbol. Existen expertos que acumulan saberes sobre cómo gestionar al público del fútbol. Existen programas, campañas y acciones desde los distintos niveles estatales, así como desde la Asociación del Fútbol Argentino destinadas a prevenir la violencia en las canchas. Existe también una percepción generalizada entre la sociedad de que los incidentes en los estadios constituyen un problema social que debe ser afrontado por el Estado. Estos motivos nos permiten afirmar que la violencia en el fútbol constituye en Argentina un problema público (Murzi, 2019).

La sanción de la Ley n° 23.184 en 1985 representa el inicio de las políticas públicas de gestión de la violencia en el fútbol. A partir de allí, todos los gobiernos nacionales han implementado nuevas estrategias para controlar el problema. Inicialmente vinculado al área de Deportes dentro de la estructura de la administración pública, a fines de los años 1990 el problema de la violencia en el fútbol comienza a ser gestionado por las áreas de Seguridad. A partir de la definitiva instalación de la “seguridad” como un tema central de las agendas sociales y políticas en la segunda mitad de la década de 1990 (Saín, 2002), y con el trasfondo de constantes y repetidos incidentes alrededor de los estadios, la violencia en el fútbol comienza a ser presentada por los discursos mediáticos dentro del espectro de peligros y riesgos que dan forma a la categoría de “inseguridad” (Kessler, 2008).

Esta lectura trajo aparejadas dos consecuencias importantes. Por un lado, que el problema de la violencia en el fútbol empezara a ser concebido bajo las mismas lógicas que las del delito común, lo que llevó a encontrar un sujeto productor de riesgo en la figura de las barras bravas, señaladas indefectiblemente como actores punibles y perjudiciales (Alabarces, 2004), quienes vendrían a damnificar con su mera presencia a un colectivo pacífico (los “hinchas comunes”, los “espectadores”, todos los demás actores no-barras). Y, por otro lado, que la seguridad en los estadios se convirtiera en una demanda insatisfecha de la ciudadanía hacia los actores políticos, dándole status de mercancía política para todos los niveles de gobierno.

La criminalización de las barras bravas y la creciente visibilidad mediática del problema fueron generando respuestas estatales que corrieron en paralelo al modelo dominante de control social (Seghezzo, 2016). Por un lado, fueron esencialmente represivas y punitivas, reflejo de lo que Garland (2005) denomina “populismo punitivo”, que consiste en medidas rápidas y de impacto mediático que los actores políticos toman frente a los picos de visibilidad del problema de la inseguridad. Y, al mismo tiempo, fueron preponderantemente policialistas, en sintonía con el cuadro de desafección civil sobre los asuntos de seguridad que caracteriza a las sociedades latinoamericanas actuales (Saín, 2002).

Esta ponencia utiliza como referencia la bibliografía argentina sobre barras bravas (Garriga, 2007; Alabarces, 2014, Cabrera, 2022), pero no se va a centrar en el público del fútbol sino que en analizar las formas en que el Estado da respuesta al problema. El texto continúa la línea del trabajo de tesis de doctorado del autor, defendida en 2019, y se inscribe en el proyecto de investigación actual que el autor desarrolla para CONICET.

Las distintas formas de gestión y regulación estatal de la violencia alrededor del fútbol se condensan en la categoría de “seguridad deportiva”, a la que entenderemos, tomando el modelo propuesto por David Garland (2005) como “las prácticas, leyes, discursos y representaciones” que constituyen el sistema de control oficial. En particular, el foco de interés de esta ponencia son las respuestas públicas desplegadas por el gobierno argentino entre 2020 y 2023 para hacer frente al problema de la violencia en el fútbol.

Desarrollo. La seguridad deportiva y la gestión de la violencia en el fútbol en el gobierno de Mauricio Macri 2016-2019

Entre 2016 y 2019, el gobierno de Mauricio Macri y su partido *Cambiamos*, a través de su ministra de seguridad Patricia Bullrich le otorgó alta visibilidad y centralidad al problema de la violencia en el fútbol. El modelo de control que prevaleció fue de tipo reactivo, prohibitivo y represivo (prohibición de público visitante, ampliación de la prohibición de concurrencia administrativa, pedido de aumento de penas, etc.). Al igual que en la mayoría de las gestiones anteriores en Argentina, la visión de la seguridad deportiva para *Cambiamos* se basó exclusivamente en un problema de barras bravas.

En paralelo a la lógica de la prohibición, el gobierno de Macri hizo con la seguridad deportiva un importante foco de comunicación política y de gestión. El marketing securitario – vehiculado a través de comunicaciones en redes sociales de los principales funcionarios –, se basó preponderantemente en el encarcelamiento de personas y la adopción de dispositivos de

control, siendo el principal “Tribuna Segura”, basado en el control de documentación al ingreso de los estadios. Así, las medidas de seguridad desplegadas apuntaron únicamente a controlar, perseguir y expulsar a los potenciales sujetos peligrosos. La individualización y prontuarización del control se acentuaron con el dispositivo Tribuna Segura, mientras que el avance estatal sobre el derecho de admisión cristalizaría la preminencia de las sanciones extra penales como modo de gestión del problema desde la agencia de seguridad deportiva del Estado (Murzi, 2020). En ese sentido, el confort y el bienestar de los espectadores, así como la erradicación de prácticas de violencia simbólica (, homofobia, xenofobia, racismo, etc.) no estuvieron entre los objetivos de esta gestión.

Finalmente, el proceso de pasaje desde la regulación de la violencia basada en el aparato policial-judicial, propio de gestiones anteriores, hacia la regulación basada en las decisiones ejecutivas y extra penales es otra de las características de este período. Al calor del surgimiento de expertos en seguridad deportiva dentro del Estado, del carácter de mercancía política de la seguridad en el fútbol (que promueve las medidas de impacto mediático y no la lenta justicia del sistema penal) y de la urgencia por implementar soluciones, a partir de la última década asistimos a una autonomía cada vez mayor de las agencias de seguridad deportiva para impartir castigo. Este proceso va de la mano con la ampliación de las medidas que son punibles alrededor de los estadios (reventa de tickets, ingreso con carnets apócrifos, pirotecnia, etc.), cuya gravedad no amerita un castigo penal, pero cuya sanción, de quedar impune, colabora a la percepción del fútbol como un espacio de desorden y violencia.

La seguridad deportiva y la gestión de la violencia en el fútbol en el gobierno de Alberto Fernández 2020-2023

El gobierno de Alberto Fernández, candidato elegido por la coalición peronista “Frente de Todos” estuvo signado decisivamente por la pandemia de COVID-19 – que comenzó apenas tres meses luego del inicio de la gestión gubernamental- y por las respuestas que el Estado argentino implementó para hacerle frente – que priorizaron el confinamiento y la suspensión de actividades como estrategia principal -. El campo de la seguridad en general, y el de la seguridad deportiva en particular no fueron ajenos a esa tesitura.

Los torneos de fútbol profesional de todas las categorías fueron suspendidos desde marzo hasta octubre de 2020, y el público recién volvió a los estadios en octubre de 2021, lo que supone que de los 4 años que analizamos hubo 6 meses sin fútbol y 18 meses sin público en los estadios. Esta situación excepcional, modificó algunos rasgos del escenario de la violencia

en el fútbol que se venían registrando en los últimos 15 años, aunque otros se mantuvieron constantes (Murzi, 2021). Analizaremos dos elementos centrales de ese escenario: las dinámicas violentas y las políticas públicas de seguridad deportiva.

Dinámicas de la violencia en el fútbol

A partir de un análisis cuantitativo de hechos de violencia en el fútbol, realizado por el autor en el marco de la ONG “Salvemos al Fútbol”, se observa que este cuatrienio (2020-2023), pese a las interrupciones del fútbol por la pandemia, presenta números similares a los dos cuatrienios anteriores: 284 hechos de violencia, contra 333 entre 2016-2019 y 275 entre 2012-2015.

Respecto al tipo de incidente, observamos que el más frecuente (22,5%) fueron las peleas entre hinchadas rivales, dinámica que en los últimos años aparecía siempre por detrás de las peleas entre hinchas del mismo equipo (conflictos internos entre grupos de la misma barra). Sin embargo si tomamos solo a los partidos de Primera y Segunda División vemos que allí las peleas internas siguen siendo el foco principal de conflicto.

Esas peleas internas son monopolio de las barras bravas, que son el actor más conflictivo del fútbol: en el 56% de los incidentes del período participa la barra. Sin embargo, ello implica que en el 44% restante no lo hace. La pandemia no transformó las actividades de las barras, entre las cuales el elemento utilitario (“los negocios”) tiene cada vez más importancia. La expansión del *Derecho de admisión* generó que muchos líderes de barras estén impedidos de ir al estadio, lo que sin embargo no impactó en sus liderazgos ni en el funcionamiento de la barra. Asimismo, por primera vez fue condenado judicialmente un dirigente deportivo (Pablo Esser de Sportivo Belgrano de Córdoba) y detenido otro (el vice de Laferrere), por vínculos con la barra de sus clubes en actividades ilícitas.

Se verifica un descenso de muertes ligadas al fútbol, que hasta 2018 presentaba un promedio de 9 muertos por año y en este cuatrienio fue de 4 víctimas anuales. En los episodios que terminan con muertos hay una presencia dominante de la barra brava: en 11 de los 16 muertos del período participó la barra. Las más conmocionantes fueron el asesinato de un joven hincha de Luján a manos de barras de su clásico rival Alem durante un partido, y la muerte del hincha de Gimnasia LP Regueiro tras represión policial y caos organizativo.

Un fenómeno importante es el crecimiento de violencia en partidos de ligas regionales (en su mayoría amateurs) de todo el país. Estos hechos tienen características diferentes a los de categorías profesionales: participan mayormente hinchas y futbolistas y se producen en el

marco del partido y dentro del estadio, mientras que en los del fútbol profesional prevalece la barra y ocurren tanto en el marco de los partidos como fuera de él.

Asimismo, hay también un crecimiento de violencia en partidos juveniles e infantiles que acarrearón por ejemplo la suspensión de ligas en Córdoba y en Rosario.

En la violencia ligada al fútbol de Primera División aparecen dos elementos novedosos. Uno es la proliferación de futbolistas con procesos judiciales por violencia de género y abuso sexual, que derivaron en condenas de prisión (Alexis Zárate, Walter Pérez, Jonathan Fabbro) o en el declive de sus carreras (Sebastián Villa). Y el otro es la escalada de conflictos a repetición entre hinchas argentinos y brasileños en el marco de partidos internacionales, que tuvo como pico de visibilidad la final de la Libertadores 2023 entre Boca y Fluminense en Río de Janeiro (Cabrera, 2024).

Políticas públicas de seguridad deportiva del período

Los cuatro años analizados se caracterizan por no presentar ninguna innovación en cuanto a políticas de gestión y control de la violencia en el fútbol a nivel nacional. La inexistencia de público en los estadios durante 2020 y 2021 eliminó el riesgo de incidentes, y las tareas de las agencias de seguridad deportiva pasaron a ser meramente pasivas. Un importante funcionario nacional de seguridad de esa gestión describió a ese período como “una oportunidad perdida para pensar mejoras en la seguridad en el fútbol”.

En términos concretos, como política troncal continuó la prohibición del público visitante en todas las categorías, aunque con cada vez más frecuentes excepciones ligadas a la responsabilidad de la jurisdicción organizadora. Así, provincias como Córdoba o Mendoza permitieron público visitante o “neutral”, eufemismo para no blanquear la presencia de las dos hinchadas. Todas las experiencias con visitantes se dieron sin conflictos mayores, poniendo en abismo el necesario debate por la vuelta del visitante. Actores de la seguridad consultados en entrevistas de investigación coinciden en que el público visitante sigue prohibido porque a los actores de poder del fútbol no les conviene que haya dos hinchadas: a las fuerzas de seguridad porque implica más trabajo y conflictividad, a los clubes “grandes” porque ya llenan su estadio con sus propios hinchas y a los clubes en general porque no quieren gestionar ni financiar los viajes de la hinchada, ni pagar operativos de seguridad más numerosos.

La decisión muchas veces unilateral de algunas provincias de permitir visitantes refleja una situación recurrente de este período: el fortalecimiento de las autonomías provinciales. Al no

haber nuevas políticas federales y al quedar inoperante el Consejo Federal, las provincias (a partir de sus agencias de seguridad y sus policías) definen unilateralmente sus políticas de gestión del público en los estadios.

La Dirección Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos, el organismo nacional, quedó limitado a la gestión del dispositivo Tribuna Segura y el listado de personas con Derecho de Admisión. Tampoco hubo políticas propositivas en la Provincia de Buenos Aires ni en la Ciudad de Buenos Aires, donde la reproducción del status quo imperante pareció ser la premisa principal.

Conclusiones

La seguridad deportiva durante el gobierno de Alberto Fernández ocupó un espacio secundario en la agenda securitaria, continuando con una línea de gestión similar a la del gobierno peronista 2012-2015, caracterizada por la ausencia de nuevas políticas y el bajo perfil de la agencia nacional de seguridad deportiva y de sus funcionarios. A diferencia de la gestión de Cambiemos (2016-2019) y su Ministra de Seguridad Bullrich, que hizo de la seguridad deportiva una vidriera de su política securitaria, inaugurando dispositivos como “Tribuna Segura”, intentando cambios legislativos y ubicando a las barras como “enemigos públicos”, el período 2020-2023 no presentó innovaciones en el campo de la seguridad deportiva.

El modelo prohibicionista hegemónico – del cual la prohibición del público visitante constituye su punta de lanza- continuó como forma principal de abordar el problema de la violencia en el fútbol, y los saberes policiales como herramienta privilegiada de gestión del fenómeno. La poca actividad de la Dirección Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos otorgó aún más preponderancia a las policías y las agencias provinciales de seguridad.

Entre las dinámicas de la violencia continuó la preponderancia de las barras como actor más conflictivo, siendo los enfrentamientos entre miembros de la misma hinchada el tipo de incidente más recurrente entre los equipos de fútbol profesional. Sin embargo, en el 45% de los incidentes recopilados por la ONG “Salvemos al Fútbol” no participa la barra, siendo otros actores los productores de violencia: hinchas no barras, futbolistas, etc.

Como fenómeno novedoso se destaca el crecimiento de violencia en partidos de ligas regionales y en el fútbol juvenil e infantil. Allí la violencia es entre hinchas, futbolistas, entrenadores e incluso padres, y desafía a la tradicional “violencia en el fútbol” que piensan los funcionarios y los medios de comunicación.

Referencias bibliográficas

Alabarces, P. (2004) Crónicas del Aguante. Fútbol, violencia y política. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual

Cabrera, N. (2022). Que la cuenten como quieran: viajar, pelear y alentar en una barra del fútbol argentino. Buenos Aires, Prometeo.

Garland D. (2005) La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona, España: Gedisa.

Garriga Zucal, J., (2007) Haciendo amigos a las piñas: violencia y redes sociales de una hinchada de fútbol. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Kessler, G., (2008) El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito. Buenos Aires: Siglo XXI Editores

Murzi, D. (2021) Fútbol, violencia y Estado. Una historia política de la seguridad deportiva en Argentina. Buenos Aires, Prometeo.

Saín, M. (2002). Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Seghezzo, G, Catanzaro, G.. & Elisalde, S. (2016). “La ideología de la inseguridad en la Argentina actual”. Sociedade e Cultura, Volumen 1, Nro. 19.